De: La **Dirección CONNECTIS ICT SERVICES, SAU**

A: **LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES**

En Madrid, 29 de noviembre de 2013

Por medio del presente escrito, D. ANTONIO J. ROMERO PEDROCHE, en nombre y representación de CONNECTIS ICT SERVICES ("CONNECTIS" o "la Empresa" y anteriormente THALES INFORMATION SYSTEMS, S.A.),

E X P O N E:

PRIMERO.- Que en fecha 31 de mayo de 2012 la Empresa suscribió con la representación legal de los trabajadores de la Empresa un Acuerdo alcanzado tras finalizar el correspondiente periodo de consultas por medio del cual la Empresa llevaría a cabo una modificación sustancial de las condiciones de trabajo, de carácter colectivo, relativa al traspaso de unos determinados porcentajes de salario que pasarían de salario fijo a variable, así como en la supresión de la ayuda para comida en aquellos empleados que la vinieran disfrutando, todo ello con el objeto garantizar la viabilidad económica de la Empresa con la mínima afectación en los derechos laborales de la plantilla, favoreciendo, del mismo modo, la posición competitiva de la Empresa en el mercado y ofreciendo una mejor respuesta a las exigencias de la demanda.

SEGUNDO.- El apartado a) de la estipulación segunda del citado Acuerdo fija las reglas de vigencia, estableciéndose al respecto lo siguiente:

> *"Desde el 15 de junio de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2013, prorrogable automáticamente por períodos anuales salvo que alguna de las partes denuncie el acuerdo con un antelación mínima de 3*

meses antes de la fecha de finalización (en cuyo caso se reimplantará el beneficio, sin perjuicio de que en ese momento pudieran negociarse condiciones diferentes)."

TERCERO.- Posteriormente, y por medio de Acuerdo se modificó la anterior estipulación quedando reducido el plazo de denuncia a 1 mes antes de la fecha de finalización.

CUARTO.- Que, por medio del presente escrito y con un mes de antelación a la expiración de la vigencia del referido Acuerdo, la Dirección de CONNECTIS comunica, a los efectos legales oportunos, la DENUNCIA del Acuerdo de modificación sustancial de las condiciones de trabajo suscrito entre la sociedad y sus trabajadores en fecha 31 de mayo de 2012.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Fdo. D. ANTONIO ROMERO PEDROCHE
CONNECTIS

Recibí conforme:
Fecha:

LA REPRESENTACIÓN LEGAL